

Postal de Ahorros. Cesará en el cargo de Secretario Suplente de la Junta de Motorización.

Don Francisco Morote Díaz, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, A14GO-2542, desde la Inspección General a la Dirección General, Sección de Personal, pasando como agregado a la Sección antes mencionada de la Caja Postal de Ahorros. Cesará en el cargo de Subinspector central de la Inspección General.

Don Juan Perales Santos, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, A14GO-2585, desde la Estafeta de Brozas (Cáceres) a la Dirección General, Sección de Personal, pasando como agregado a la Sección antes mencionada de la Caja Postal de Ahorros. Cesará en el cargo de Administrador de la Estafeta de Brozas.

Don Manuel de Bustos Navarro, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, A14GO-2480, desde la Administración Principal de El Aaiún (Sahara) a la Dirección General, Sección de Personal, pasando como agregado a la Sección antes mencionada de la Caja Postal de Ahorros. Cesará en el cargo de Interventor Segundo Jefe de la Administración Principal de El Aaiún.

Don José María Serrano Martínez, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, A14GO-2755, desde la Administración Principal de Madrid a la Dirección General, Sección de Personal, pasando como agregado a la Sección antes mencionada de la Caja Postal de Ahorros.

Don Ramón Simón López, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, A14GO-3038, desde la Administración Principal de Madrid a la Dirección General, Sección de Personal, pasando como agregado a la Sección antes mencionada de la Caja Postal de Ahorros.

Don José Alberto Jiménez Peris, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, A14GO-3185, desde la Administración Principal de Madrid a la Dirección General, Sección de Personal, pasando como agregado a la Sección antes mencionada de la Caja Postal de Ahorros.

Estos funcionarios percibirán haberes por sus nuevos destinos a partir del día 1 del mes siguiente al en que cesen, dejando de percibir los emolumentos que tienen asignados los cargos en los que cesan. El plazo posesorio es de diez días para los de provincias y de uno para los destinados en Madrid.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1970.—El Director general, León Herrera.

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección de Personal.

Sres. ...

## 589

\* \* \*

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer que el funcionario del Cuerpo Auxiliar de Correos, A15GO-4756, don Rafael Pardo Martínez, pase destinado desde la Administración Principal de Alicante a la Estafeta de Pedreguer (Alicante), como Administrador (peticionario), por donde percibirá sus haberes como hasta la fecha.

Plazo posesorio, diez días.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1970.—El Director general, León Herrera.

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección de Personal.

Sres. ...

—OO—

## SECCION 1.<sup>a</sup>

### OFICINAS Y DOTACIONES

#### 590 Creación de Oficinas

Por orden de la Superioridad de fecha 30 de junio de 1970 se ha dispuesto la creación de la Oficina siguiente:

*Estafeta Sucursal creada*

Sucursal Urbana número 4 de la Principal de Sevilla, en el nuevo edificio de la Audiencia Territorial.

Lo que se pone en conocimiento de todos los servicios centrales y provinciales, a todos los efectos.

Madrid, 1 de julio de 1970.—El Jefe de la Sección, López Relinque.

—OO—

## SECCION 2.<sup>a</sup>

### SELLOS, FILATELIA Y PUBLICACIONES

#### 591 Establecimiento de Oficinas temporales provistas de matasellos especiales

De conformidad con la propuesta de la Sección 2.<sup>a</sup>, he dispuesto se establezca una Oficina temporal, provista de matasellos especial, en Sestao (Vizcaya), con motivo de la celebración de la IX Exposición Filatélica, durante los días 18 al 22 de julio.

Madrid, 1 de julio de 1970.—El Director general, León Herrera.

\* \* \*

#### 592

De conformidad con la propuesta de la Sección 2.<sup>a</sup>, he dispuesto se establezcan las Oficinas temporales, provistas de matasellos especiales, siguientes:

En Villanueva y Geltrú, los días 5 y 6 de agosto: VII Exposición Filatélica y Numismática; y

En Vitoria, durante los días 23 al 25 de julio: V Exposición Filatélica y I Numismática.

Asimismo he dispuesto se utilice un matasellos especial en la Administración de Correos de Ribadesella (Oviedo) el día 8 de agosto, con motivo del XXXIV Descenso Internacional del Sella.

Madrid, 1 de julio de 1970.—El Director general, León Herrera.